

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-8343** *Aprobación inicial y exposición pública del acuerdo de modificación del beneficiario de la subvención nominativa del presupuesto de 2018 de la Asociación Cántabra de Podólogos a favor del Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento, que el Ayuntamiento de Santander, en sesión plenaria celebrada el 29 de agosto de 2018, aprobó la modificación del beneficiario de la partida 01022.2310.48000 "Asociación Cántabra de Podólogos", de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto para 2018 (artículo 24), de la siguiente manera:

- Donde figura: "...Asociación Cántabra de Podólogos (G-39263199)..."
- Debe figurar: "... Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria (G-39477310)..."

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal

Santander, 10 de septiembre de 2018.  
La concejal-delegada de Hacienda,  
Ana María González Pescador.

2018/8343

CVE-2018-8343